La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Champagnat

Jornada Tarde

Popayán – Cauca

Con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Popayán, según Resolución No. 00630 del 15 de Junio de 2005.

Confiere a:

Andrés Felipe Fernández Vidales

T.I. No 900811-52682 de Popayán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros correspondientes
al Nivel de Educación Media, de acuerdo con el
Proyecto Educativo Institucional.

Hno. Orlando Escobar
Rector

Secretaría

Dado en Popayán - Cauca, a los 30 días del mes de Junio de 2006

Anotado en el control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 12 Folio No. 15

Powered by CamScanner

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
según Resolución 12321 de Julio de 1979 y 677 de Abril de 2003.
considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes

Andrés Felipe Fernández Vidale

C.C. No 1061730330 Popayán-Cauca

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
otorgándole el título de

Ingeniero Ambiental y Sanitario

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional.

Dado en la ciudad de Popayán a los 10 días del mes de Junio de 2016.
Registrado en el Libro de Diplomas No 001 Folio No 36 Partida No 014
Resolución No 0088 25-05-2016 Acta No 027 10-06-2016.

Martha Elena Segura Sandoval
Rectora

No 098

Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General

Powered by CamScanner

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DEL CAUCA

ACTA DE GRADO 027
(10 de junio de 2016)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día diez (10) de junio de 2016, la Señora Rectora de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

ANDRÉS FELIPE FERNÁNDEZ VIDALES
Cédula de ciudadanía No. 1.061.730.330 de Popayán (Cauca)

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 0088 del 25 de mayo de 2016, emanada del consejo académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución No 11122 del 11 de septiembre de 2012, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro de Diploma: Diploma No. 098 Partida Nº 014 Folio Nº 36 del libro de Diplomas Nº 001
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código 20873.

EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General

Powered by CamScanner